



Workshop
HACIA
los
CIEN AÑOS
de la
Reforma
del '18

Discursos y efectos del reformismo
en la historia de la educación,
la cultura y la política argentina

Juan Pablo Abratte | Silvia Roitenburd
Compiladores



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina.

AUTORIDADES FFyH-UNC

DECANO

Dr. Juan Pablo ABRATTE

VICEDECANA

Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO

SECRETARÍA ACADÉMICA

Secretaria: Lic. Vanesa Viviana LÓPEZ
Subsecretaria: Lic. María Luisa GONZÁLEZ

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL

Secretario: Prof. Leandro Hernán INCHAUSPE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Secretaria: Mgtr. Mariana MUIÑO

Subsecretaria: Cra. Graciela del Carmen DURAND PAULI

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Secretario: Dr. José María BOMPADRE
Subsecretaria: Prof. Virginia CARRANZA

SECRETARÍA DE POSGRADO

Secretario: Dr. Andrés Sebastián MUÑOZ
Subsecretaria: Dra. Guadalupe MOLINA

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

Secretaria: Dra. Jaqueline VASSALLO

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Secretaria: Lic. María MARTÍNEZ
Subsecretaria: Dra. María Eugenia GAY

PROSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERINSTITUCIONALES

Prosecretario: Lic. Guillermo Javier VÁZQUEZ

OFICINA DE GRADUADOS

Coordinadora: Lic. Brenda Carolina RUSCA

ÁREA DE PUBLICACIONES

Coordinadora: Dra. Candelaria DE OLMOS

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Coordinador: Dr. César Diego MARCHESINO

ÁREA DE CULTURA

Coordinador: Dr. Claudio Fernando DÍAZ

Compiladores

Juan Pablo Abratte y Silvia Roitenburd.

Coordinación Editorial

Lisandro Angelini y Denise Reyna Berrotarán

Autores

Juan Pablo Abratte, Javier E. Moyano, Marta Philp,
Eunice Noemí Rebolledo Fica, Denise Reyna Berrotarán,
Lisandro Angelini, Guillermo Vazquez, Leandro Inchauspe,
Ana Carol Solís, Victoria Chabrandó, Virginia Carranza, Laura Bonafé,
Lucía Avendaño, Fátima Boccetti y Romina Molina

Diseño de tapa y maquetación

Bea Barbosa

Área de Tecnología Educativa. FFyH

Workshop hacia los cien años de la Reforma del '18 : discursos y efectos del reformismo en la historia de la educación, la cultura y la política argentinas / Juan Pablo Abratte ... [et al.] ; compilado por Juan Pablo Abratte ; Silvia Roitenburd. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1541-5

1. Universidades. 2. Historia. I. Abratte, Juan Pablo II. Abratte, Juan Pablo, comp. III. Roitenburd, Silvia, comp.

CDD 378.009



“Los estudiantes comprendieron la misión de la universidad: el docente, de enseñar; ellos, de aprender.” La UNC de la intervención a la dictadura: políticas de ingreso y disciplinamiento.⁵²

Leandro Inchauspe | Ana Carol Solis

Resumen:

El protagonismo de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, UNC) y de sus diferentes estamentos en el ciclo de radicalización política e ideológica de fines de los sesenta y comienzos de los años setenta tuvo su correlato en la implementación adelantada de políticas disciplinadoras, ya en el último tramo del gobierno peronista. Institucionalmente expresada mediante una temprana intervención que acompañó la del ejecutivo provincial, la UNC se convirtió en los primeros años de la dictadura cívico militar en un referente clave junto a otros poderes del Estado.

Esta ponencia revisa algunos de los modos en que se construyó en un referente público de la avanzada desmovilizadora, junto a las autoridades civiles y militares, y explora, en particular, las orientaciones y posiciones respecto de los estudiantes. Partiendo del presupuesto de la identificación

52. Expresión encomillada del Interventor Rector Menso en mensaje de fin de año reproducido por el diario *Córdoba* (en adelante DC), 3-1-1976, p.2.

clara entre estudiantes y peligrosidad subversiva, atiende los posicionamientos públicos respecto de una pedagogía que los des-subvirtiera, centrada en la construcción de amenazas y oportunidades para la acción estatal. Ello se habría manifestado como una política deliberada de refundación del orden universitario mediante, entre otras, las políticas restrictivas de ingreso. En este sentido, la implantación de exámenes de ingreso, cupos por carrera y arancelamiento conformaron una política consistente y sistemática de rediseño institucional tendiente a afectar la composición del estudiantado y, en un marco más general, a redireccionar el lugar e importancia de la universidad pública en la sociedad cordobesa. En ese sentido, se exploran algunas características de esas políticas de rediseño del estudiantado, y sus efectos sobre la Facultad de Filosofía y Humanidades, particularmente impactada por estas acciones.

Palabras claves: U.N.C.-Dictadura-Ingreso

Introducción

Una singularidad de la historia reciente de Córdoba fue el protagonismo de la Universidad Nacional de Córdoba (en adelante, UNC) en el ciclo de radicalización política e ideológica de fines de los sesenta y comienzos de los años setenta; proceso éste que tuvo su correlato en la implementación adelantada de políticas disciplinadoras, ya en el último tramo del gobierno peronista, en consonancia con la profundización de las políticas represivas ocurrida—por lo menos— desde febrero de 1974 tras el Navarrazo. Continuamente intervenida durante esos años, la UNC se convirtió en los primeros años de la dictadura cívico militar en un referente clave junto a otros poderes del Estado.

Esta ponencia revisa algunos de los modos en que se construyó en un referente público de la avanzada desmovilizadora, junto a las autoridades civiles y militares, en particular ya en dictadura, las orientaciones y posiciones respecto de los estudiantes. Partiendo del presupuesto de la identificación entre estudiantes y peligrosidad subversiva, releva los posicionamientos públicos de las autoridades universitarias respecto de *una pedagogía que los des-subvirtiera*, centrada en la construcción de amenazas y oportunidades para la acción estatal. Ello se habría manifestado como una política deliberada de refundación del orden universitario mediante, entre otras, las políticas restrictivas de ingreso. Así, la implantación de exámenes de ingreso, cupos y arancelamiento conformaron una política de rediseño institucional tendiente a afectar la composición del estudiantado y, en un marco más general, a redireccionar el lugar de la uni-

versidad pública en la sociedad. En ese sentido, se exploran algunas características de esas políticas y sus efectos sobre la Facultad de Filosofía y Humanidades (en adelante, FFyH), particularmente impactada por estas acciones. Se analizan fuentes hemerográficas⁵³, información estadística y fuentes secundarias, poniendo en diálogo abordajes cualitativos y cuantitativos.

I. La UNC como actor político: de la movilización a la desmovilización

El fin de la experiencia de la autodenominada *Revolución Argentina* y la apertura transicional que enmarcó el retorno del peronismo al poder tuvo su correlato en las instituciones educativas. Norma San Nicolás apunta que, con la asunción del tercer gobierno peronista en el país y la provincia, en 1973 los cambios también se sintieron en la universidad. Siendo Ministro de Educación de la Nación Jorge Taiana, le correspondió ejercer el rectorado de la UNC a el Dr. Próspero Francisco Luperi, un peronista histórico con antecedentes en la gestión universitaria.⁵⁴ (San Nicolás, 2013:103) Esos cambios se habrían de notar en la aprobación de una serie de reivindicaciones como “el ingreso irrestricto, la vigencia del cogobierno, el reconocimiento de los estudiantes y de sus centros como actor social y político fundamental, la reincorporación de los docentes cesanteados

53. Diarios consultados La Voz del Interior (LVI), Córdoba (DC) y Los Principios (LP)

54. Luperi asumió en carácter de rector interventor, al igual que los delegados normalizadores que actuaron como decanos de facultades o máxima autoridades de escuela o institutos.

por causas políticas, los esfuerzos por cambiar la ley universitaria” [entre otros] (San Nicolás, 2013:104). La impronta de una gestión de diálogo y apertura se observa también en la discusión por claustros de la preparación de una nueva ley universitaria y la aprobación del ingreso de mujeres al Colegio Nacional de Monserrat, ya en junio de 1973 (2013:106). Justamente, esa vocación de diálogo era percibida por los sectores más conservadores como una fuente de amenaza, por lo que fue finalmente removido en el marco del avance de la derecha peronista.

Así, en coincidencia con el avance de un escenario fuertemente desmovilizador, la UNC también se convertía en un espacio de disputa, reafirmando la importancia que tenía, desde hacía tiempo, para los procesos locales y nacionales. Ese progresivo enmarcamiento de la universidad como una institución amenazada, que debía ser normalizada y controlada, ha sido trabajado desde diferentes perspectivas analíticas: los cambios en la discursividad y en las ideas e imaginarios presentes en las nuevas gestiones, el adelantamiento de las políticas represivas vía exilios, exoneraciones, cesantías y expulsiones, así como desde los recientes avances en la reconstrucción del universo y perfil de los represaliados. (Philp, 2009, 2013) (Romano, 2010, 2013) Reconociendo esos aportes y la necesidad de avanzar en algunas líneas menos exploradas, esta ponencia se enmarca en una doble vertiente de preocupaciones: por un lado, en los procesos de politización y despolitización desde la perspectiva del lugar asignado a las instituciones educativas, revisando la construcción histórica de formas permitidas, toleradas y prohibidas de la acción política y, por otro, al estudio de la

faz pública de la dictadura cívico militar, preguntándose de manera específica por las políticas de disciplinamiento en el rediseño institucional de la UNC y sus efectos en términos de la composición e incidencia del estudiantado, en particular, dentro de la comunidad universitaria.

De allí que, en esta primera parte, proponga una lectura de la politicidad de la universidad y se ocupe de fundamentar el modo en que las instituciones educativas eran construidas en el espacio público como actores políticos llamados a intervenir activamente en la transformación del orden sociopolítico.

I-1. La UNC en la antesala del golpe.

Desde los enfoques centrados en la historia de la represión y los avances producidos en el juzgamiento por los crímenes de lesa humanidad, se ha fundamentado el temprano avance represivo en Córdoba, al menos desde febrero de 1974. (Servetto, 2010) (Paiaro, 2013) De igual modo, los últimos meses de 1975 coinciden con una mayor afectación y con sustanciales cambios en las modalidades y efectos represivos. (Oviedo, Solís, 2006 (Solís, 2014) La cada vez mayor centralidad de los especialistas en violencia -categoría en la que Tilly (2007) incluye a las fuerzas de seguridad que cristalizan el monopolio coercitivo- en el marco de un crecientemente deslegitimado gobierno de la intervención federal a la provincia, explica la frecuente consulta a los referentes policiales y militares sobre diversas cuestiones de la agenda pública. Ya entonces, junto al interventor del ejecutivo Bercovich Rodríguez y otras figuras de su elenco, como el minis-

tro de gobierno Carlos Risso, el general Luciano B. Menéndez y el jefe de policía eran interlocutores asiduos de la prensa. Pero había otras dos figuras centrales en la dinámica política local, ligados a otras instituciones igualmente importantes: el Arzobispo Primatesta y el rector interventor de la UNC, Dr. Menso.⁵⁵ Así, una modalidad de intervención pública frecuente eran los discursos y saluciones de fin de año, las que eran reproducidas por la radio y televisión locales. A fines de 1975, en medio de una ascendente ola de secuestros y desapariciones que en la semana posterior llegaría a cubrir las primeras planas de los tres diarios locales (LVI, LP y CBA), el interventor Menso tuvo oportunidad de realizar un balance de su gestión, mostrando los logros de su política de disciplinamiento y despolitización de la UNC, mensaje que tuvo como principal destinatario a los padres de los estudiantes universitarios⁵⁶. En efecto, Menso agradeció especialmente a los padres por el:“(...) decidido aporte y contribución a lo que hemos proclamado durante todo el año, que es trabajar, estudiar y enseñar en orden, en disciplina, en paz, en armonía, con jerarquía académica, en libertad”(DC, 2/1/1976, p.2).

La apelación agradecida a los padres era una nueva en-

55. En el Archivo Histórico de la UNC, consta un Acta del 17 de diciembre de 1974 en la cual el Dr. Mario Víctor Menso asumía como Interventor, designado a tal fin por Decreto 1087 del 9 de diciembre del mismo año. Cabe destacar que el acta menciona la presencia del Ministro de Cultura y Educación de la Nación Oscar Ivanissevich, el Interventor Nacional en el poder ejecutivo provincial brigadier Lacabanne, entre otras autoridades “civiles, militares, eclesiásticas y sindicales”.

56. Los tres discursos publicados por la prensa correspondieron a tres figuras emblemáticas por sus funciones en la escena cordobesa: el interventor federal de la provincia, Dr. Bercovich Rodríguez, el arzobispo Primatesta, máxima autoridad de la iglesia católica y el Dr. Mario Víctor Menso, rector interventor de la UNC.

tronización de la *infantilización* del estudiantado (Inchauspe, 2010:361), como se advierte en la extensa cita que sigue:

Creemos sinceramente que las fuerzas morales de los padres son los fundamentos básicos en la formación de los hijos (...) es de tal importancia, de tanta responsabilidad, de tanta jerarquía moral, de tanto esfuerzo y sacrificio que estamos convencidos que Dios y la Patria agradecerán permanentemente, a todos los padres *que queman su vida* en la consolidación de la familia y de los principios morales que hacen a la esencia de nuestra formación humanística y de profundo contenido social, en defensa de nuestra cultura occidental y cristiana y del ser nacional (Ibíd., destacado nuestro).

Si bien expresiones como la anterior eran conocidas en el ideario conservador, resulta menos claro el rol que se le asigna a la universidad en esta coyuntura nacional:

No concebimos una Universidad aislada, encasillada en el orgullo, la vanidad y la soberbia de clase, *porque no somos clasistas*. Consideramos que la Universidad es una institución de todo el pueblo a quien debe servir permanentemente y que debe estar integrada en forma total y absoluta al quehacer de la Nación (Ibíd.)

En esa proyección, la cabía a la juventud “contribuir en esas condiciones a la grandeza de la patria con jerarquía académica y superando con creces el número de clases de muchos años anteriores” (Ibíd.). Asimismo, desde la perspectiva del rector interventor la misión de la universidad era, respecto de esas juventudes, “procurar que las mentes fértiles de la juventud puedan desarrollar con libertad los

preciosos frutos que siembra la madre Universidad (...) en contra del individualismo capitalista, deshumanizado, que es una ideología apátrida disolvente e igualmente esclavizante” (Ibíd.).

Definiéndose como partidario de la tercera posición, de la argentinización de la cultura y en contra de la depredación y la violencia, el rector criticaba duramente a “esos activistas [que] nos les interesa ni la reconstrucción, ni la liberación de la Patria, ni del hombre, ni del ser nacional, ni la Universidad” (Ibíd.). Por otro lado, y a diferencia de lo que se planteará hacia mediados del gobierno dictatorial, se manifestaba a favor de la gratuidad de la enseñanza pero alertaba sobre el necesario cumplimiento de las obligaciones y los deberes, ponderando en cifras la recepción de este mensaje: “creemos que el 97 por ciento de los estudiantes o más, han comprendido que la misión específica de la Universidad es: el docente, de enseñar y el estudiante, de aprender” (Ibíd.).⁵⁷ Y si bien aceptaba la existencia de un grupo minoritario que pregona- ba ideas foráneas en base a intereses extranjeros, les advertía a los jóvenes estudiantes que si fueran alumnos de esas universidades de países con regímenes marxistas muy otro sería la conducta que deberían observar. Por ello, asumía como propósito institucional: “Nosotros debemos erradicar

57. Esa vocación por cuantificar logros porcentualmente sobre cuestiones difícilmente medibles es un recurso discursivo frecuente en la época. Bercovich Rodríguez –el interventor del poder ejecutivo provincial- decía, también en enero de 1976 quien atribuyó la situación a que todavía subsistían en Córdoba grupos armados antagónicos: “Nosotros los erradicamos en un 90%. El 10% restante es el que está produciendo estos hechos repudiables” (LVI, 15-1-1976, p 8) También el propio general Menéndez gustaba de cuantificar porcentualmente, al hacer un balance del avance represivo en diciembre de 1976:

definitivamente todo activismo disolvente y con dialéctica materialista, para que la Universidad sea el cuerpo sagrado *de la ciencia y del saber*” (Ibíd., destacado en el original).

Más allá de las declamaciones del rector, la universidad no era entonces -en la antesala del golpe- una institución *normalizada y controlada*. Muy por el contrario, incluso reconociendo el recrudescimiento del disciplinamiento interno, era todavía un espacio fuertemente politizado. Esa persistencia (claramente más amenazada también) de entramados activados, que incluía a centros de estudiantes, comités contra la tortura y la represión y la acción de múltiples militancias, participaba de las denuncias y acciones públicas de repudio ante el avance de la violencia represiva. Por ello, sin desconocer el adelantamiento del escenario represivo en la UNC, también resulta lícito pensar que esas intervenciones discursivas contenían un fuerte sentido prescriptivo y performativo.

El adelantamiento de las restricciones

Este interés por la familia y el agradecimiento a los padres iba de la mano con otras medidas modeladoras del estudiantado, como el ingreso por cupos, la fijación de prioridades en el cupo por carreras que hacía el rectorado de la UNC y también la asignación del cupo por preferencias geográficas.

En enero de 1976, se publicaron las carreras técnicas prioritarias definidas por el rectorado según la “real necesidad para Córdoba y su región”: Ciencias Agronómicas, Ciencias Químicas, Enfermería Universitaria, auxiliares de la Me-

dicina, Ingeniería Electrónica, entre otras. Con relación a las prioridades de ingreso se establecía como prioridad el de los egresados de los colegios universitarios Monserrat y Belgrano, en segundo orden los egresados de las demás escuelas secundarias de Córdoba y su zona de influencia –según los respectivos planes de estudio, el tercer lugar los egresados de otras provincias (teniendo en cuenta el promedio) y, por último, los extranjeros que no podrían exceder a la cantidad de cinco alumnos por facultad, escuela o instituto (LVI, 2-1-1976, p.4). En la resolución, se argumentaba el establecimiento de preferencias geográficas del estudiantado en virtud de su perspectiva de la familia como garante de la moralidad permitida: “un principio fundamental de defensa de las instituciones fundamentales, entre ellas y primordialmente las familias, hace necesario que el estudiante curse su carrera en la Universidad donde la célula familiar tiene su sede” (Ibídem).

Con referencia a las condiciones de inscripción, se reafirma que no se aceptarán inscripciones en carácter de alumno condicional, quedando así derogada una resolución “I”, N°68 de 1974, y se establecían condiciones de alumno activo para poder inscribirse.⁵⁸ Además, los alumnos obligatoriamente deberían consignar los nombres completos de los

58. Se requería además para la inscripción: certificado de buena conducta y antecedentes personales, estudios completos y certificados de convivencia, los que debían ser originales, legalizados y serían archivados en las respectivas dependencias. Se requería también el certificado de salud expedido por la Dirección General de Bienestar Estudiantil. Igualmente, se establecía que los alumnos que, hasta la fecha de inscripción, no hubiesen aprobado ninguna materia o trabajo práctico perderían su condición de alumnos de la UNC, debiendo reinscribirse nuevamente como aspirantes con iguales requisitos. Por otro lado, los alumnos que repitiesen un curso más de dos veces o no hayan aprobado al menos una materia en dos últimos años, tampoco podrían inscribirse en el nuevo ciclo lecti-

padres o tutores para que, hacia mediados de año, le sean informadas las materias probadas y su posición en el plan de estudios vigente, ratificando el contenido de la ordenanza 4/75. Entre los argumentos de esta decisión contenidos en la resolución, se cita como antecedente lo realizado por la Facultad de Medicina en los años 1973 y 1974 al adoptar la norma de noticiar a los padres sobre el rendimiento académico de sus hijos: “(...) *teniendo en cuenta la eficacia de este procedimiento de la que dan cuenta las muestras de agradecimiento recibidas por parte de los interesados*” (LP, 2-1-1976, p.7).

Ahora bien, si el ingreso 1976 tenía cupo, lo nuevo fue el cese del denominado “Tríptico Nacional”, es decir las tres materias obligatorias que los alumnos debían aprobar: “Idioma Nacional, Historia Argentina y Geografía Argentina” -que se aplicaba en todas las facultades, escuelas e institutos- dejando sin efecto la resolución 38/75, disponiendo que en los colegios preuniversitarios se intensificase el estudio de estos contenidos. Se fijaba, por resolución rectoral, un cupo para el ingreso de 1976 de 12.000 estudiantes, la misma cifra del año 1975, que no llegó a completarse en algunas carreras. Los datos de ingreso y modalidad fueron aprobados en la resolución 1428/76 del rectorado de la UNC. (LP, 2-1-1976, p.4)⁵⁹

De este modo, un breve repaso por la etapa pregolpe

vo. Para los estudiantes que desearan inscribirse en materias del turno noche, se solicitaba certificado de trabajo visado por la delegación del Ministerio de Trabajo y Previsión, salvo los expedidos por oficinas oficiales (LP, 2-1-1976, p.4).

59. El cupo de 12.000 estudiantes implicaba 1500 lugares para la Facultad de Filosofía y Humanidades (que entonces no incluía a la Escuela de Artes).

sitúa la existencia efectiva de cupos, mayores restricciones al ingreso y la permanencia de los estudiantes, por ejemplo introduciendo criterios de productividad para discriminar alumnos activos y pasivos y, en general, lineamientos disciplinadores de orientación conservadora. Dentro de esta tendencia que se agravará y profundizará luego, interesa destacar que los alusiones e intervenciones que llevaban como destinatarios a los padres, y más genéricamente a las familias, guardan sintonía con una atribución de amenaza que pareciera reconocer lo que se ha denominado como *crisis de dominación celular*, poniendo el eje en las múltiples desobediencias y cuestionamientos a las relaciones de autoridad hasta entonces naturalizadas. En esa línea, las autoridades de la UNC asumían como responsabilidad institucional *reponer esa autoridad paternal/familiar*, acendrando lo que – como el mismo O´Donnell constató en un ensayo de fines de 1982, la reposición de los microdespotismos (O´Donnell, 1987)

I- 2. Despolitización, amenaza y oportunidad después del golpe

Lo anterior ha tenido el objetivo de mostrar el adelantamiento de políticas de desmasificación y de orientación conservadora en la UNC, a semejanza de los que otros investigadores sostienen respecto de la historia de la represión local. Sin embargo, afirmar este adelantamiento no supone reconocer sólo una continuidad profundizada en términos de intensidad una vez consumado el golpe del 24 de marzo de 1976. Recordemos que, una vez asumido el nuevo gobierno,

se estableció una supra-legalidad (de facto) que subordinaba el cumplimiento (parcial) de la constitución nacional y permitió la remoción de las principales autoridades, a la vez que se clausuraron los espacios legislativos y se produjo la intervención de numerosos estamentos y asociaciones, incluidas las universidades nacionales (Solis, 2005, 2010) ⁶⁰. Con todo el poder del estado sometido a control unilateral, las modificaciones fueron no solo un problema de escala o intensidad.

En diciembre de 1976, se publicó el Suplemento de la LVI “El país en doce meses”, que ofició de resumen oficial del primer año de la dictadura cívico militar con notas a los referentes claves de la política como el presidente (de facto) Videla, el comandante del Tercer Cuerpo, general Menéndez, el gobernador Chasseing, el intendente municipal Coronel y el rector de la UNC, delegado militar comodoro Jorge Luis Pierrestegui, mediante un cuestionario de preguntas. Consultado por cuál era del estado de la UNC, el delegado decidió utilizar la expresión “normal en todo sentido”, para mostrar que la normalización era el sentido principal que brindaban a las acciones de disciplinamiento y reordenamiento institucional. Una normalidad que se explicaba por la “revitalización del nivel académico, traducido en una dedicación minuciosa de los docentes a la tarea de enseñar y de los alumnos a la de adquirir, responsablemente, los cono-

60. Sobre las universidades sostienen Rodríguez y Soprano: “(...) El 29 de marzo se publicó una resolución que disponía el cese en sus funciones de los Rectores, Consejos y demás cuerpos colegiados directivos. Se designaron veinticuatro Delegados Militares (...) siguiendo un criterio de distribución que era coherente con el control territorial que cada Fuerza poseía o se atribuía sobre el territorio nacional (...) La Fuerza Aérea [controlaba] Córdoba” (Rodríguez; Soprano, 2009:7).

cimientos adecuados” (LVI, 31-12-76, p. 17) lo que implicaba una profunda despolitización, en el sentido de Ansaldi. (Ansaldi, 2006) Respecto de los avances, solo se reseñaron obras edilicias y de mantenimiento en los hospitales universitarios y en el laboratorio de hemoderivados. Es claro que ni en las prioridades de carreras, ni en el cupo, ni en los balances de acción, las humanidades y las ciencias sociales y artísticas configuraban áreas de importancia para la UNC, incluso ya antes del golpe de marzo de 1976. La tendencia a mostrarse como una gestión eficiente se observaba también en otros ámbitos, como por ejemplo en la discursividad del gobernador y el intendente, en concordancia con la impronta de la planificación estatal y una pretendida modernización.

II. Políticas de disciplinamiento en el rediseño institucional del estudiantado la UNC

Como plantean las investigaciones especializadas, el objetivo principal del rediseño institucional de las universidades en dictadura fue la desmasificación; pues atribuían a ese perfil masivo las causas de la radicalización previa:

En el razonamiento de los ministros del Proceso, la “masificación” de la universidad desplegada desde mediados del siglo XX había alimentado el proceso de radicalización política de estudiantes y profesores, un fenómeno que había terminado instalando la “subversión” en sus aulas. En consecuencia, las políticas de “redimensionamiento” de 1976 a 1980 introducían una nueva modalidad de ingreso a la universidad, la reducción del cupo de estudiantes por carreras, el arancelamiento de diversos trámites administrativos y la

supresión o fusión de casas de estudios y carreras. En suma, se trataba de políticas destinadas a recortar el número de universidades y el porcentaje de estudiantes inscriptos (Rodríguez y Soprano, 2009).

Estas políticas de desmasificación guardaban relación con otras políticas públicas aplicadas, como las económicas destinadas a la promoción industrial y regional hacia otras zonas del país, que ayudasen a descomprimir la magnitud y relevancia del movimiento obrero en los principales centros urbanos.⁶¹ Retomando la situación universitaria, en nuestra perspectiva, las modificaciones que impactaban en la composición de la comunidad universitaria y en particular del estudiantado, afirman la pretensión refundacional del régimen de la dictadura.⁶² En efecto, construir una representación general de *sociedad amenazada* y de actores que encarnaban esa amenaza (los subversivos, que podían ser estudiantes, docentes y no docentes⁶³) permitía además construir la coyuntura como una oportunidad. Oportunidad que permitía avanzar en un rediseño que, en condiciones

61. Laura Rodríguez apunta que eso ocurrió con las universidades, señalando con mayor precisión que las vacantes tendieron a disminuir en los casos de Buenos Aires, Rosario, La Plata, Córdoba y Cuyo, se dio en paralelo un aumento en Comahue, Patagonia, La Pampa y Sur, lo que confirmaría la intención de “desviar” la matrícula hacia las casa de estudio más chicas” (Rodríguez, 2014:159).

62. Respecto de la pretensión refundacional, más allá de su efectivización, ver (Sidicaro, 1996).

63. Habría que investigar qué pasó con los egresados, desconocemos casos en los que la institución universitaria haya renegado o revertido la titulación de sus egresados. Probablemente las políticas de disciplinamiento no incluían quitar su condición de egresados, pero no por ello pueden no haber colaborado de otros modos con la acción represiva, por ejemplo, facilitando información de los egresados “peligrosos”, pues se disponía de sus legajos personales.

de régimen democrático, hubiese significado la pérdida de derechos consagrados y, probablemente, motivado acciones de resistencia por parte de los miembros de la comunidad universitaria.⁶⁴ Por ello, *el orden* no se convertía en un fin en sí mismo, sino en una precondition para despolitizar y achicar la universidad, volviéndola a situar como una institución garante de la reproducción de las elites.

II. 1- Las estadísticas de la restricción⁶⁵

Como hemos señalado, la primera expresión concreta de la política de desmasificación de la UNC en relación al ingreso, es previa a la dictadura. En efecto, entre las primeras medidas implementadas por el Interventor Mario Menso se estableció un cupo “para el ingreso a Primer Año en el Ciclo Lectivo 1975”⁶⁶ de 12.000 alumnos, de los cuales 1.500 correspondían a la FFyH. Si tenemos en cuenta que el año anterior los nuevos inscriptos sumaban 16.569⁶⁷, el número fijado significaba un achicamiento del 27,5% de los ingresantes. Como efecto inmediato, el cupo significó un descenso superior al 8% en el total de estudiantes⁶⁸. Otra forma de dimensionar la magnitud

64. Atribución de amenaza y oportunidad son categorías utilizadas para el análisis de los procesos de movilización o, de su reverso, los procesos de desmovilización social, como el caso que nos ocupa. Por tratarse de atribuciones, ponen en primer plano la construcción de significados en la interacción social.

65. Para este apartado se recuperan y profundizan aportes previos en Inchauspe (2015 y 2016)

66. La resolución que establecía el cupo es la “I” n° 318, del 28 de febrero de 1975.

67. Anuario Estadístico de 1980. Disponible en <<http://www.unc.edu.ar/estudios/programas-saa/estadisticas/anuarios>> Consultado en mayo de 2016.

68. De 55.001 estudiantes en 1974, se pasó a 50.504 en el año del cupo. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, Anuario Estadístico

de la medida es hacer notar que sólo en 1970 habían ingresado a la Universidad un número menor de estudiantes, con lo que el cupo de 1975 vino a detener la tendencia al crecimiento de la matrícula que, desde aquel año, mostraba tasas de crecimiento cercano al 15% anual en promedio⁶⁹.

Siguiendo este análisis, podemos registrar la evolución de las políticas de ingreso entre el período dictatorial y el democrático previo. Como hemos señalado, la UNC registraba 55.001 estudiantes en 1974, momento de mayor expansión antes del golpe, descendiendo a 46.588 en 1976, y a 35.062 en 1980; es decir, que entonces los estudiantes representaban tan sólo un 63,7% de la cifra de 1974.

En la FFyH, la evolución eran similar, aunque con una baja más pronunciada aún: de 5.178 estudiantes en 1974, a 2.880 en 1976 y 2.563 en 1980; es decir, poco menos de la mitad. Los *aspirantes a ingreso*⁷⁰a la UNC, en cambio, registraban un sostenido incremento en años dictatoriales: de 6.901 en 1977 a 16.573 en 1980. La FFyH, por su parte, también registraba un incremento de *aspirantes a ingreso*: de 678 en 1977 a 1.046 en 1980⁷¹.

1980, pp. 17. Lamentablemente, las estadísticas no incluyen números por facultades, lo que imposibilita cuantificar su impacto específico en la FFyH.

69. Las estadísticas mostraban un incremento explosivo del 37,5% en 1971, para luego amesetarse en 2,4% en 1972 y 4,4% en 1973, para volver a dispararse al 15,3% en 1974.

70. La propia existencia de esta categoría nos habla de una política de ingreso restringida. En efecto, como podremos comprobarlo a continuación con las estadísticas elaboradas por la universidad, durante el período dictatorial se desasoció la mera inscripción de la obtención de la condición de estudiante, filtrada por un examen de ingreso y un cupo establecido en las diferentes carreras.

71. Según el Anuario Estadístico de ese año, la facultad ofrecía solo las carreras

Como se ha señalado, dado que aspirante e ingresante eran dos condiciones diferentes, veremos su relación porcentual. Las opciones de esos ingresantes enunciados por las estadísticas eran *aprobados, aplazados, ausentes, ingreso directo y no rinden*. Así, por ejemplo, del total de aspirantes de 1980, para todas las carreras de la UNC, solo el 30,7% ingresaban (sea por haber aprobado el examen o por gozar de ingreso directo⁷²) mostrándose los efectos de la política restrictiva. Respecto a la FFyH, cotejando los nuevos inscriptos con los aspirantes a ingresar, podemos colegir porcentajes de ingreso, aun cuando no constan las diversas situaciones, mostrándose que en este caso el porcentaje supera al de la universidad. Efectivamente, de los señalados 1.046 aspirantes, 449 se convertían en nuevos inscriptos, casi un 43% del total, elevando en casi un 13% la proporción de aprobados respecto del total general.

Por otra parte, la política de favorecer que los estudiantes cursen sus estudios en el lugar donde “la célula familiar tiene su sede”, parece haber resultado efectiva. En el Anuario Estadístico 1980 se incluía un cuadro titulado “Total de alumnos y nuevos inscriptos según lugar de residencia estable 1970 y 1980 (en porcentajes)” que compara lugar de

de Archivero, Bibliotecario, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia, Letras, Música, Plástica y Psicología. Cabe recordar que las carreras de Cine y Televisión y Teatro permanecían cerradas.

72. En un cuadro posterior se discriminan los aspirantes que, habiendo aprobado el examen – eran 6.022 casos – no ingresaban a las carreras elegidas por estar fuera de cupo: 2.081 casos, un 34,5%. De ellos, solo 304 ingresaban “a otra carrera”. Gráfico 5 “Aspirantes clasificados en ingresantes según modo de ingreso y no ingresantes. Año 1980”, UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, Anuario Estadístico 1980, pp. 48.

origen del estudiantado en esos dos años, del cual surge claramente el aumento de los provenientes de Córdoba por sobre los de otras provincias o países. En consecuencia, si en el primer año de referencia del cuadro, el porcentaje de cordobeses llegaba al 64,2% del total, hacia 1980 se elevaban al 77,2%. Dentro de ellos, los procedentes de Córdoba Capital habían aumentado del 47,5% al 55,8%. Esta tendencia se incrementaría levemente durante los años dictatoriales, llegando en 1983 al 78,6% de cordobeses sobre el total de estudiantes⁷³.

La desmasificación no se limitaba a afectar al estudiantado, también es posible detectarla en los claustros de egresados y docentes. En particular, en el egreso es el año 1975 el de mayor cantidad, dentro de la serie contemplada por las estadísticas, llegando ese año a 5.072; bajando a 4.298 al año siguiente (una caída del 15,3%) para llegar a 3.790 en 1980 (25,3% menos que al inicio de la comparación)⁷⁴ y solo 3.492 en el último año de la dictadura, totalizando un descenso superior al 31% respecto al año 1975⁷⁵. Si se observa a la FFyH, encontramos la misma tendencia, aún más pronunciada: 611 egresados en 1975, 359 el año del golpe (41,2% menos), tan solo 152 en 1977 (una abrupta caída superior al 75%)⁷⁶

73. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, Anuario Estadístico 1983, pp. 42.

74. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, Anuario Estadístico 1983, pp. 66-67.

75. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, Anuario Estadístico 1984, pp. 57.

76. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, Anuario Estadístico 1983, pp. 66-67.

subiendo a 175 en 1983 (71,4% menos que en el año de referencia inicial).⁷⁷

Por su parte, también es posible detectar, aunque en menor medida, una disminución del número en el “personal docente”: de 5.320 en 1975 a 4.383 en 1976⁷⁸. Esto es, una disminución de casi un 18% en un año. Sin embargo, al avanzar la dictadura, comenzaba un leve incremento, aunque recién en 1983 superaban al del año de referencia inicial – 5.353 docentes⁷⁹. En el “personal no docente” se registran similares tendencias iniciales, aunque más morigeradas - de 3.899 en 1975 a 3.741 al año siguiente, con un descenso del 4% - aunque la tendencia a la baja se mantuvo durante todo el período dictatorial e incluso democrático – en 1983 había 3.597 no docentes⁸⁰ y en el último año que nos permite seguir la serie estadística, 1990, solo había 3.585⁸¹ -.

77. Si bien estos números son elocuentes, un modo diferente de acercarse al disciplinamiento de los estudiantes es –aunque no lo desarrollemos en profundidad– analizar los egresos por carrera y año. En la Escuela de Historia, es notable que las tesis de licenciatura finalizadas en 1975 y 1976 crecieron exponencialmente en la comparación interanual, pasando de 17 a 42 tesis, sólo 2 tesis para 1977. Fuente: consulta de relevamiento de tesis de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, disponible en: < <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/escueladehistoria/listado-de-tesis-de-licenciatura-y-doctorado-en-historia-de-la-ffyh-unc> > consultado en mayo de 2016.

78. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, *Anuario Estadístico 1980*, pp. 25.

79. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, *Anuario Estadístico 1983*, pp. 93.

80. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, *Anuario Estadístico 1983*, pp. 97.

81. UNC, Secretaría de Asuntos Académicos, Departamento de Estadísticas, *Anuario Estadístico 1990*, pp. 93.

Hasta aquí, desarrollamos las medidas del rediseño institucional que afectaron la composición de los claustros, principalmente de los estudiantes, y su impacto a través del análisis de información estadística. Resta decir que esas modificaciones cambiaron, además, el régimen de noticiabilidad de las informaciones universitarias en la prensa local.

Un ingreso poblado por *aspirantes, cupos y exámenes* eliminatorios que se trasuntaba en la escena mediática en la difusión regular -en determinadas épocas del año- de las noticias sobre nuevas reglas de juego. En efecto, los tres medios locales consultados (LVI, DC y LP) publicaron, con asiduidad, los comunicados oficiales de apertura de inscripciones, requisitos de inscripción, modalidad y oportunidad de los exámenes, así como las novedades anuales del cupo general y por carreras de la UNC.⁸²

82. Para el ingreso 1977, el primer ingreso de la dictadura, se homologaron las condiciones de ingreso para las 26 universidades existentes. En la resolución citada, el ministro Bruera establecía que, para las carreras de Derecho, Cs. Políticas, Diplomacia; otras Cs. Sociales; Filosofía y Letras; Ciencias de la Educación; otras Cs. Humanas; Bellas Artes y Música, se rendiría exámenes de Literatura e Historia. Para Psicología (que en la UNC estaba incluida en FFyH) se establecían los siguientes contenidos: “las grandes síntesis funcionales (para esa disciplina), el análisis de la vida representativa efectiva [sic] y política y la síntesis personal”, selección casi inentendible, lo que demuestra que psicología era bien problemática para la dictadura. LVI, 4/12/1976, p.12 Solo se aceptaba la inscripción condicional de los aspirantes al ingreso hasta el 15 de marzo de 1977, cuando debían presentar certificación final y promedio de los dos últimos años. Se especificaba que los cursos de apoyo eran gratuitos y podían dictarse en cualquier establecimiento dependiente del Ministerio de Educación de la Nación o de la Secretaría de Cultura y Educación de la Provincia de Córdoba. (LVI, 18/12/1976, p.14) En septiembre de 1979, junto con el período de inscripción a la UNC se difundía que los aspirantes podían concurrir, aunque no eran obligatorios, a cursos introductorios dictados entre el 4 de febrero y el 12 de marzo de 1980. Allí se explicaba que los aspirantes debían rendir dos materias comunes por áreas temáticas. En la FFyH- (excepto Psicología) debía rendir filosofía e historia, al igual que los aspirantes de Derecho

La universidad había dejado de ser pública (si lo público es sinónimo de irrestricto, es decir accesible a todos/as, más allá de las experiencias escolares anteriores de los sujetos ingresantes) y estaba cerca de perder su condición de gratuita.

II.2- Una universidad pequeña y arancelada

Si bien las políticas de restricción al ingreso y permanencia se mantuvieron vigentes durante todos los años que duró la dictadura, pueden establecerse dos etapas. Por un lado, un momento en la dinámica de las universidades entre 1976 y 1979, claramente delimitado por la urgencia del disciplinamiento y la subordinación de sus objetivos académicos a la “lucha contra la subversión” y la despolitización de los claustros; en sintonía, por ejemplo, con la prolongación de

y Ciencias Sociales, Cs. de la Educación, Cs. de la Información y Servicio Social. Se aclaraba que, de no cumplirse el cupo, los alumnos que hubiesen hecho el curso introductorio y aprobado los parciales, aunque no hicieran el examen final fijado para el 18 de marzo, podrían ingresar igual. Por el contrario, si los inscriptos superaban las vacantes, todos debían rendir el examen final. Se fijaba un piso de 80 puntos como mínimo para aprobar, no debiendo obtener menos de 40 puntos en cada una de las dos materias. Se ratificaba que los egresados de los colegios preuniversitarios con promedio de siete o más en los últimos dos años y que hubiesen terminado al 31 de diciembre sin adeudar materias, ingresaban de manera directa. DC, 29/9/1979, p.6 En cambio, cuando a fines de 1980 se indicaban las condiciones de ingreso para el año lectivo 1981, se afirmaba que los cursos introductorios serían obligatorios en un grupo de carreras y optativos en otras, siendo preciso cumplimentar el 80% de la asistencia en el primer caso. Todas las carreras comprendidas en la FFyH se incluían dentro de los cursos introductorios obligatorios. (LVI, 24/9/1980, p.7) Quienes aprobasen los dos cursos obligatorios (como en FFyH) y entraran en cupo según el orden de mérito resultante, ingresarían de manera directa. De no llenarse el cupo, le seguirían aquellos que aprobaron una materia, pero deberían rendir examen final. Y se mantenían las materias filosofía e historia para el ingreso de las carreras de Filosofía, salvo para Psicología y Cs. de la Educación que se debía aprobar cursos de filosofía y biología.

las leyes de excepción que, bajo la condición de amenaza, el gobierno había dictado al inicio y sistemáticamente prorrogado desde entonces. Por otro, un segundo momento de profundización de la orientación normalizadora, a través de la modificación de la ley universitaria, en 1980.⁸³ Según Rodríguez y Soprano, la nueva norma, ley 22.207, se proponía erradicar la subversión” y producir la definitiva “normalización” del sistema” estableciendo la posibilidad de fijar aranceles, y ratificando los exámenes eliminatorios y los cupos de admisión (2009:13). A nuestro criterio la mayor novedad fue introducir la posibilidad del arancelamiento. En septiembre de 1980, el Rectorado de la UNC comunicó precisiones del arancel respecto de la modalidad de definición y los destinos de los fondos recaudados, afirmando que no afectaría el acceso de los estudiantes de menos recursos económicos. Se adelantaba, incluso, que no estaba fijado el monto y podría variar según las carreras -según el interés en promover determinadas disciplinas- y que se establecerían pisos y montos máximos nacionales. Con respecto a los destinos de los fondos así recaudados se comunicó:

Se estructurará un sistema de subsidios o becas para todos los que no puedan abonar el arancel por dificultades

83. El proyecto de ley estaba anunciado desde 1979 y tuvo reformas antes de ser aprobado. Una de ellas, agregar que se accedía a los cargos docentes por concurso de títulos y oposición, aclarando que la oposición correspondía a una clase pública “para competir con los aspirantes, habiendo quedado –desde 1955- a criterio del jurado y [que, según el cronista] sólo se utilizaba para definir el puesto ante antecedentes similares”. Trascendió igualmente que contendría prohibiciones al ejercicio de actividades políticas para las autoridades universitarias mientras durara su mandato y especificaciones sobre la actividad política de los docentes. (LVI, 19/9/1979, p.1)

económicas, pero que satisfagan los requisitos que se estipulen. Y se hará de tal manera que surja con claridad la voluntad de no impedir el acceso a la enseñanza superior a los que tengan menos recursos económicos, sino por el contrario, la de favorecer el acceso de todos los aspirantes. Los fondos que se recauden por vía de arancelamiento deberán ser destinados a servicios para los alumnos en forma de becas, subsidios y créditos; y para mejorar bibliotecas y fomentar la realización de actividades recreativas y deportivas (2/9/1980, p.9)

En días siguientes el propio ministro de educación Llerena Amadeo anticipaba que el arancel no superaría los 100.000\$⁸⁴: *“Si a esto lo multiplicamos por 400.000 alumnos que tenemos en las universidades, miren ustedes cuantas cosas podemos hacer en beneficio de otros alumnos que carecen de medios para estudiar”* (16/9/1980, p.5). Su posicionamiento pretendía contrarrestar versiones de cifras superiores, así como aclarar que el monto se utilizaría para lo atinente al mejoramiento de la infraestructura educativa y no para el pago de los profesores.⁸⁵ Según el ministro -y desde una consideración puramente pragmática- si hasta entonces, solamente contando con el financiamiento del Estado se habían abierto y mejorado escuelas, otorgado becas y créditos y hasta implementado un plan de retención escolar, el arancel

84. Entonces estaba en circulación una nueva moneda, pero aún se solían referenciar los montos en la moneda anteriormente vigente. Así, cien mil pesos equivalían a “10 millones de pesos viejos” en palabras del ministro.

85. El ministro puntualizaba como logros los créditos y becas otorgados desde 1978 para los niveles primario y secundario, no teniendo nosotros mayores precisiones de lo que esto significaba.

potenciaría *los logros* en materia educativa: “¿Qué es lo que se puede hacer con lo que recibiremos por el arancelamiento [?]. Sin duda que haremos mucho más con lo que recaudaremos” (Ibídem). Por eso, el ministro se ofuscaba por versiones periodísticas *incorrectas y exageradas* que especulaban con un arancel de entre 29 y 30 millones de pesos viejos, o sea el triple de lo que terminaba anunciando.⁸⁶

Dentro de las repercusiones y en el escenario local, el Colegio de Médicos de Córdoba sacó una declaración pública en contra de la nueva ley universitaria por inconsulta, señalando que el artículo 39 del arancelamiento contradecía “el criterio que siempre se sustentó en nuestro sistema de enseñanza, cual es el de brindar a todos los integrantes de la comunidad la igualdad de oportunidades” (16/9/1980, p.5). Y eran claros en su lectura de la ley por su “*tendencia a la preservación de las elites marginando a los sectores medios pudientes*”. Se opusieron también a la prohibición para los docentes universitarios de ejercer paralelamente funciones gremiales o políticas, dejando de lado a “excelentes profesionales” que tuviesen vocación por “ideales reivindicatorios de sus pares o de sus pueblos”. Esta expresión que pudiera entenderse como disruptiva, contenía límites muy precisos: “estamos de acuerdo en que en los claustros no se efectúen actividades proselitistas y fundamentalmente anti-nacionales”. (Ibíd.) Lo dicho podría interpretarse como una defensa de los intereses de representación profesional de los médicos, pero incluso así, hacer pública su defensa de la

86. Conocer la incidencia real del costo del arancel solo puede hacerse en relación con otros precios y costos, materia que excede los límites de este trabajo.

universidad gratuita no nos parece menor. Otros cuestionamientos al arancelamiento se conocieron en la prensa; por ejemplo, el propiciado por el profesor Olsen Ghirardi⁸⁷, ex rector de la UNC y decano de la FFyH en la dictadura de la Revolución Argentina, quien –relata el cronista– estaba leyendo el libro de Michael Foucault “La verdad y las formas jurídicas” a la hora del reportaje.⁸⁸ Según Ghirardi, la idea del arancelamiento no era nueva, ya estaba en estudio durante su rectorado, pero entonces se calculaba que podría cubrir entre el 8 y 10% del presupuesto universitario, por lo cual se dejó de lado, que ya implicaba un elevado costo social y político. Esa misma tesitura sostenía para la coyuntura actual, es decir *no una oposición ideológica sino pragmática*, por considerar aún que su recaudación sería muy inferior al costo político de su implementación. Incluso, se mostraba a favor del arancelamiento por cuanto ratificaba que el modelo de universidades gratuitas se daba en muy pocos lugares del mundo. En igual sintonía, el ex rector no cuestionaba los cupos al ingreso, sino problematizaba el qué hacer con los que no ingresaban, poniendo en debate la relación educación y trabajo “*Nuestro sistema medio no tiene salida laboral y todo esto debe planificarse*” y, en alusión al examen, sostenía: “*Para llegar a la Universidad se debe exigir un cierto nivel intelectual, aunque esto no necesariamente implique la instrumentación de un examen de ingreso. Es*

87. Se desempeñaba entonces como docente de la Universidad Católica de Córdoba.

88. Es notable que el periodista comente este texto y no se sienta obligado a hacer ninguna relación con el contexto de leyes de facto y de ausencia pública y mediática de la verdad sobre temas variados, como los desaparecidos.

un privilegio del que debemos ser dignos”; por ello proponía un modelo de cursos intermedios como en Estados Unidos y otros países o una etapa de aprendizaje para estar en los terciarios y citaba a Leloir, quien habría dicho “*no puede ser que ingrese quien quiera*”. (LVI, 26/9/1980, p.7). Lo anterior es apenas una muestra de los diferentes posicionamientos que el arancelamiento de los estudios universitarios generó, siendo preciso ahondar en este tema así como en definitiva implementación.

Además de la nueva ley, en la misma UNC se había perfeccionado otro mecanismo de disciplinamiento, al aprobarse el proceso de *justificación de inasistencias* para el estudiantado. Recordemos que, si bien en la actualidad la asistencia a las clases teóricas es no obligatoria, esa es una conquista relativamente reciente. En dictadura, la secundarización de la educación superior implicaba: menos alumnos, obligatoriedad de las clases, pago de arancel, posibilidad de informe a los padres, distinción de alumnos activo / pasivo, certificados laborales visados por el ministerio de trabajo y, ahora, el requisito de justificar las inasistencias por enfermedad en revisiones médicas con el personal de la UNC. Dichos controles se realizarían para la verificación de los certificados correspondientes y se efectuarían sólo para los estudiantes residentes en el ejido municipal; los demás debían presentar documentación clínica fehaciente (historias clínicas, informe de laboratorio, protocolo quirúrgico, entre otros). Para enfermedades más largas, el trámite se complejizaba y hasta podía incluir la visita domiciliaria de los médicos de la dirección especializada. La amenaza de sanción culminaba la publicación de esta nueva medida de disciplinamiento: “*Cualquier caso de simu-*

lación comprobada será comunicada por la Dirección de Salud a la facultad a la que pertenece el estudiante, a los efectos de la sanción disciplinaria que corresponda". (LVI, 16/9/1980, p.9) Es decir que, hacia 1980, junto con una normativa general que implicaba reorientar de manera permanente la función, estructura y funcionamiento de las universidades nacionales, se seguían implementando pautas disciplinadoras, dentro de las que se incluye el tema de las asistencias.

Ahora bien, y retomando aquí el tema principal del arancelamiento, de la prensa relevada surge que en 1981 ya habría estado vigente el arancel en la UNC e incluso que los estudiantes podían contar con créditos para financiar sus estudios, por medio del Banco de Córdoba. Para proceder a una primera aproximación de la incidencia del arancel, los datos publicados en la prensa de la recaudación obtenida en 1981 y el destino de los fondos indican, siempre según los voceros oficiales consultados, que en la UNC durante el ciclo 1981 se recaudaron 13.000 millones de pesos que se habrían destinado a: "becas, créditos educativos y en la construcción de un gimnasio moderno a licitarse en los próximos días" (LP, 15/12/1981, p.6). Hacia fines de 1981 se discutía cuál sería el monto a fijarse para el próximo año que se definiría en el seno del CRUN (consejo de rectores de las universidades nacionales), reunido en la flamante sede de la Universidad de la Patagonia en Comodoro Rivadavia. Para ello, se tomarían en cuenta las evaluaciones de cada universidad sobre la implementación del arancel en el año 1981, barajándose una cifra extraoficial de entre 50.000 y 90.000\$. Finalmente, el CRUN aprobó un piso mínimo de 60.000\$ de arancel y un máximo de 100.000\$. (LP, 8/12/1981, p.1).

Pero hacia fines de 1981 el contexto había cambiado y el intento aperturista de Viola también se hacía sentir respecto de la agenda universitaria. COPEDE, Comisión Permanente para la Defensa de la Educación, se presentaba públicamente como un nucleamiento crítico de las modalidades de ingreso con cupo a las universidades, por basarse en argumentos falsos y denunciaba que de 16000 inscriptos en la UNC sólo ingresarían 4000 alumnos. Afirmaba la responsabilidad del Estado en la educación primaria y secundaria, incluso en el otorgamiento de títulos que estaban pensados más para la universidad que para insertarse en el mundo laboral, aunque incluso así la formación resultase insuficiente; pues, con frecuencia, los 5 años de nivel medio no lograban resolver el ingreso a la universidad. En consecuencia, se mostraban contrarios a la desigualdad resultante de los cupos que impedían el acceso de todos los capacitados y, además, a la existencia de academias privadas de preparación para el ingreso que creaban desigualdad en los ingresantes de menores recursos económicos que no podían costearse esa formación privada (DC, 7/12/1981, p.5). Es interesante los integrantes de COPEDE también criticaban la distribución de cupos por carreras, indicando que mientras Ingeniería contaría con 800 bancos y 400 para Derecho, habría sólo:

40 para Ciencias de la Educación, 50 para Psicología y 70 para Servicio Social; disciplinas estas que, entre otras, tienden a elevar el nivel educativo, cultural y social de la comunidad. Condenamos por ende los cupos previstos –dice la COPEDE- porque no respetan las orientaciones

*vocacionales dirigidas a satisfacer las necesidades sociales del pueblo. (Ibídem)*⁸⁹

La intervención de COPEDE pareciera romper la monotonía del discurso sobre las universidades, denunciando además que los exámenes se asemejaban al PRODE (por entonces popular juego de azar en torno a resultados futbolísticos), por contener preguntas ambiguas y una alta dosis de azar en las repuestas. Por ello, como acción directa, proponían la realización de cursillos de apoyo gratuitos para el año 1982.

Otro tema llamado a ser conflictivo fue que el CRUN aprobó la posibilidad de implementar carreras cortas que pudieran ser instrumentadas por cada rectorado de universidad nacional, en función del interés regional y local (LP, 8/12/1981, p.1). El rector de la UNC en 1981, Francisco Quintana Ferreyra, declaró que las asociaciones profesionales no debían alarmarse puesto que las carreras cortas no afectarían la jerarquía de ninguna actividad universitaria y adelantaba que, en el colegio universitario Manuel Belgrano, estaba en estudio abrir carreras terciarias de cooperación administrativa y comercialización. (LP, 15/12/1981, p.6) Hubo, sin poder extendernos aquí, en efecto, manifestacio-

89. Habría que pensar también que estas carreras eran principalmente elegidas por las mujeres, con lo cual se agrega, a la discriminación por orientaciones, la de género. En efecto, en una nota que publicó los datos totales de estudiantes en 1981 según el Boletín Estadístico de la UNC, discriminando entre cifras totales y nuevos ingresantes, y estos a su vez desagregados por “varones” (del cual las mujeres deben sobreentenderse como la cifra implícita), resulta evidente que, en la FFyH que incluía ya Psicología y Artes, la mayoría eran mujeres en las dos categorías: Total: 2215 alumnos, Varones: 480; Nuevos ingresantes, total: 396; ingresantes varones: 89 (DC, 8/12/1981, p.6).

nes contrarias de FEPUC y otras entidades profesionales que se pueden encontrar en la prensa contemporánea, lo que mostraría también un cierto aire para manifestar desacuerdos aunque, claro está, dentro de las pautas de un discurso estructurado públicamente que tenía serios límites políticos e ideológicos; tema que sería interesante profundizar.

Por último, hacia 1982, luego de la derrota en la guerra de Malvinas, hay cambios en la noticiabilidad de la agenda universitaria. Si bien no se modificaron radicalmente las normas aplicadas en la universidad, la presión contra los cupos llevó a negociar paulatinas aperturas que ensancharon la base estudiantil. De todos modos, esa coyuntura requiere ser pensada desde una dinámica más compleja que correlacione los cambios en la universidad con los procesos de movilización socio política y la propia crisis de descomposición de la dictadura cívico militar.

Conclusiones

En esta ponencia hemos realizado una primera aproximación al modo en que la universidad, convertida en un actor político fundamental del nuevo ordenamiento, acompañó el proceso de desmovilización y despolitización general que se dio en la provincia, incluso de forma anticipada durante el último tramo del retorno del peronismo al poder. Mediante intervenciones, reposición de exámenes y cupos, el inicio de la desmasificación fue la respuesta política que adelantaba una pedagogía de la des- subversión orientada a reponer la autoridad paternal y familiar frente a la diagnosticada crisis de autoridad.

Una vez instaurada la dictadura, la construcción de la universidad como *una institución amenazada* que por ello se convertía en *una oportunidad para las acciones de corte refundacional*, ayudan a situar el marcado interés por despolitizarla y achicarla (o desmasificarla).

Desde el punto de vista estadístico, nítidamente se nos aparece una imagen que resume al período iniciado con la intervención y profundizado desde el 24 de marzo de 1976: achicamiento de la UNC, con particular intensidad en la FFyH. Así, el cupo y el examen de ingreso reducen tanto la cantidad de estudiantes en total como el de ingresantes por año. Significan, numéricamente, un retroceso a los años previos de la década de 1970. Achicamiento que se reproduce año tras año a través de escasos porcentajes de aspirantes a ingreso que se convierten en estudiantes. Que se expresa con una importante baja de egresados universitarios, dramática en el caso de la FFyH, que pierde más de dos tercios de sus graduados entre los años previos y el final de la dictadura. Que impacta también en docentes (aunque el número se recupere hacia los años de retirada de la dictadura) y, en menor medida, en el personal no docente.

Por último, las estadísticas también nos muestran el éxito de la política de la dictadura respecto de incrementar la presencia de estudiantes provenientes de Córdoba, más cercanos a su “célula familiar”, para cumplir el supuesto de que ello permitiría un mayor control parental y contribuiría a des-subvertirlos.

Tras siete años de dictadura y tomando incluso los años inmediatos anteriores, el resultado era una universidad *pe-*

queña, localista podríamos decir en relación a lo anterior, y también *arancelada*, reafirmando la intención de convertirla en una universidad selecta, para pocos, que, sin embargo, motivó intervenciones públicas de rechazo, aunque sus críticas se movían dentro del marco de lo decible en dictadura.

Quizás, el aporte principal de esta primera aproximación es la repercusión en los discursos de otras épocas de esa universidad en dictadura que, en los años noventa pero también ahora, ofrecen como novedad las políticas de desmasificación, elitización y arancelamiento de la educación superior, sea que se justifiquen (entonces y ahora) por la subversión, la crisis del estado o la falta de eficiencia, demostrándonos que la historia reciente no se define por la proximidad cronológica de los eventos y procesos sino por la actualidad de los desafíos por los que se interroga.

Bibliografía citada

- ANSALDI, W. (2006). “El silencio es salud. La dictadura contra la política” (97-121), en: QUIROGA, H.; TCACH, C. (comps.), *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario: Homo sapiens.
- INCHAUSPE, L. (2010). “La lógica de la guerra interna en las primeras etapas de la Revolución Argentina (1966-1970)” (355-387), en: TCACH, C. (Coord.) *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea*, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados-UNC.
- INCHAUSPE, L. (2015). “Universidad, regímenes políticos e ingreso: una mirada desde los cursos de nivelación”, en: Ponencia presentada en Mesa 11. Universidad: políticas, actores e instituciones, *IX Jornadas de Investigación en Educación: Políticas, Transmisión y Aprendizajes. Miradas desde la Investigación Educativa*, CIFYH – ECE. CIFYH – UNC, Córdoba, 7, 8 y 9 de octubre de 2015.
- INCHAUSPE, L. (2016). “Universidad, regímenes políticos e ingreso, entre dictadura y dos miles: de *aspirantes a ingreso a condiciones materiales de acceso y permanencia*”, en: Ponencia presentada en Eje Temático 6. Políticas educativas, actores e instituciones, *III Congreso Internacional de Educación “Formación, sujetos y prácticas”*, Instituto para el Estudio de la Educación, el Lenguaje y la Sociedad, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de la Pampa, General Pico, La Pampa, 28 al 30 de abril de 2016.

- O´DONELL, G. (1997). “Democracia en la Argentina: micro y macro” (133-146), en: O´DONELL, G., *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización* (Vol. 1), Buenos Aires: Ediciones Paidós Iberica.
- OVIEDO, S.; SOLIS, A. C. (2006). *Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura* (trabajo final de licenciatura). Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.
- PAIARO, M. (2013). “La forma legal de lo ilegal. La legislación represiva nacional y su incidencia en la provincia de Córdoba (1973 – 1976)”, en: *PolHis*. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política, Mar del Plata.
- PHILP, M. (2009). *Memoria y política en la historia argentina reciente: una lectura desde Córdoba*. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- PHILP, M. (2013). “La Universidad Nacional de Córdoba y la “formación de las almas”. La dictadura de 1976”, en: SAUR, D.; SERVETTO, A. (coord.), *Universidad Nacional de Córdoba. Cuatrocientos años de historia*, II Tomos. Córdoba: Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.
- RODRIGUEZ, L. (2014). “La universidad argentina durante la última dictadura: actitudes y trayectorias de los rectores civiles (1976-1983)”, en: *Revista Binacional Brasil Argentina*, 1 (3), 135-160.
- RODRIGUEZ, L.; SOPRANO, G. (2009). “Las políticas de acceso a la Universidad durante el Proceso de Reorgani-

zación Nacional, 1976 -1983. El caso de la Universidad Nacional de La Plata”, en *Question*, 24. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/883/784> [Fecha de consulta: 05/2016]

RODRIGUEZ, L.; SOPRANO, G. (2009) “La política universitaria de la dictadura militar en la Argentina: proyectos de reestructuración del sistema de educación superior (1976-1983)”, en: *Nouveaux Monde. Mondes Nouveaux*. CERMA-Ecole des Hautes Etudes en Siciencias Sociales. Disponible en: <http://nouveauxmonde.revues.org> [Fecha de consulta: 05/2016]

ROMANO, S. (comp.) (2013). *Historias Recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad del Siglo XX*. Córdoba: Editorial Filosofía y Humanidades-UNC.

ROMANO, S. (et. al.) (2010). *Vidas y ausencias. Destinatarios de la represión. Córdoba 1969-1983*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

SAN NICOLÁS, N. (2013) “Reflexiones sobre la universidad y el terrorismo de Estado”, en: ROMANO, S. (comp), *Historias recientes de Córdoba*, Córdoba: Editorial FFyH UNC.

SERVETTO, A. (2010). “El navarrazo, un golpe a la Córdoba combativa”, en: BUFANO, S. (comps), *Política y violencia. Anuario. Lucha Armada en la Argentina*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria Editores.

SIDICARO, R. (1996). “El régimen autoritario de 1976: refundación frustrada y contrarrevolución exitosa” (9-25), en: QUIROGA, H.; TCACH, C. (comps.), *Argentina 1976-*

2006. *Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Rosario: Homo sapiens.

SOLIS, A. C. (2005). “Dictadura y desactivación de la acción: una aproximación desde la cara “legal” del “Proceso”, en: *Trabajo final del Curso Partidos Políticos de Argentina II*. Maestría en Partidos Políticos CEA UNC, inédito.

SOLIS, A. C. (2010) “Dictadura, política y sociedad en la construcción de una Córdoba aterrorizada” (297-313), en: ROITENBURD, S.; ABRATTE, J. P. (comp), *Historia de la Educación argentina: del proyecto sanmiertino a los imaginarios reformistas contemporáneos*, Publicación apoyada por SECYT UNC, Córdoba: Editorial Brujas.

SOLIS, A. C. (2014) “De las comisiones a los organismos en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización” (129-156), en: KOTLER, R. (coord.), *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*. Buenos Aires: Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral.

SOLIS, A. C. (2016) “Mostrar, ocultar y desligar frente al terror estatal. La prensa y la cuestión de los derechos humanos en Córdoba, 1976 y 1979”, en: SOLIS, A. C.; PONZA, P. (coords.) *Córdoba a 40 años del golpe*. Córdoba: Secretaría de Ciencia y Técnica, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

TILLY, C. (2007). *Violencia colectiva*, Barcelona: Hacer.